

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE CAMPAÑAS PROMOCIONALES Y PUBLICITARIAS

Estos Términos y Condiciones de Campañas Promocionales y Publicitarias (“TyC”) regulan la participación en todas las campañas publicitarias, actividades promocionales, concursos o programas de referidos organizados por Nu Colombia Compañía de Financiamiento S.A., identificada con NIT 901658107-2, vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia (“Nu”).

Cada actividad o campaña específica (la “Actividad”) podrá incluir condiciones adicionales o particulares, que podrán contenerse en un **Anexo 1 – Condiciones Particulares de la Actividad**. Este anexo indicará su nombre, vigencia, mecánica, número de ganadores y demás aspectos específicos, y formará parte integral de estos TyC. En caso de contradicción entre el anexo y los presentes TyC, prevalecerá lo establecido en el anexo.

Al participar, el Participante (tal y como se define más adelante) declara haber leído, entendido y aceptado íntegramente estos TyC.

1. Términos que debes conocer:

- **Participante:** Es la persona natural que cumple con los requisitos definidos por Nu para cada Actividad y que participa conforme a las instrucciones, mecanismos o canales habilitados por Nu.
- **Reconocimiento:** Es uno de los incentivos ofrecidos por Nu en el marco de la Actividad, según se describe en el Anexo 1.
- **Aplicación Móvil o App Nu:** Es la herramienta digital que usas para acceder, gestionar tus productos Nu y realizar transacciones.
- **Referido:** Es la Persona natural que aún no es Cliente de Nu y que ha sido invitada por un Cliente a unirse a Nu a través del enlace y la mecánica disponible dentro de la App Nu.

Versión 1 Legal Nu Colombia	Términos y Condiciones de Campañas Promocionales y Publicitarias	Vigencia: Enero 2026
---------------------------------	--	----------------------

2. Requisitos para participar en Actividades:

- Ser persona natural, mayor de edad, residente en Colombia.
- No tener vínculo laboral o contractual (diferente a la adquisición de productos) vigente con Nu Colombia Compañía de Financiamiento S.A., sus empresas afiliadas, agencias de publicidad o proveedores involucrados con Nu.

3. ¿Qué debes hacer para participar?

- La dinámica de participación será definida y comunicada por Nu para cada Actividad específica.
- Solo se considerarán válidas las participaciones que cumplan íntegramente con los requisitos establecidos y que sean verificables por Nu.

4. ¿Qué debes saber sobre los Reconocimientos?

Los tipos de Reconocimientos, su cantidad, características y condiciones de entrega serán definidos en las reglas particulares de cada Actividad.

Los Reconocimientos no serán canjeables por dinero ni por otros beneficios distintos a los expresamente ofrecidos.

5. ¿Cómo y cuándo se anuncian los ganadores?

Los ganadores serán seleccionados conforme a los criterios definidos en la Actividad correspondiente y serán notificados por los canales oficiales de Nu (correo electrónico, notificación en la app o llamada telefónica).

Nu podrá verificar la identidad, elegibilidad y cumplimiento de requisitos de los Participantes antes de realizar la entrega del Reconocimiento.

6. ¿Cuál es el procedimiento de entrega del Reconocimiento?

Los ganadores deberán suministrar la información solicitada en cada caso para el envío o entrega del Reconocimiento (nombre completo, documento de identidad, dirección en Colombia, correo electrónico, número de contacto, entre otros).

Versión 1 Legal Nu Colombia	Términos y Condiciones de Campañas Promocionales y Publicitarias	Vigencia: Enero 2026
---------------------------------	--	----------------------

Si el ganador no entrega la información dentro del plazo establecido o esta resulta incorrecta o incompleta, perderá el derecho a recibir el Reconocimiento.

El envío se realizará en las condiciones informadas por Nu.

7. ¿En qué casos podrías perder el Reconocimiento?

El Participante perderá el derecho a recibir el Reconocimiento en los siguientes casos:

- Ante el incumplimiento de estos TyC.
- Si no entregas la información o documentos que Nu pueda solicitar para validar tu identidad o confirmar tu elegibilidad.
 - Si detectamos fraude, suplantación, falsedad, manipulación o uso de herramientas automatizadas.
 - Si participas con datos distintos a los registrados, o la información que entregas es falsa o incompleta.
 - Si Nu no logra establecer contacto contigo a través de los canales autorizados.
 - Si, notificado de la asignación del reconocimiento, no respondes dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación enviada por Nu.

8. Comunicación de la Actividad

Al participar en la Actividad, el Participante autoriza a Nu a enviarle comunicaciones electrónicas relacionadas con el desarrollo de la misma, incluyendo confirmaciones, recordatorios, información sobre ganadores y cualquier otra comunicación necesaria.

9. ¿Qué pasa con tus datos personales?

En los casos en los que Nu capture o trate tus datos con ocasión de la Actividad, Nu se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales sobre tratamiento, seguridad de la información y confidencialidad. Dicho tratamiento se realizará conforme a las finalidades establecidas en la Política de Tratamiento de Datos Personales que puedes consultar en [este enlace](#).

10. Impuestos y gastos

Versión 1 Legal Nu Colombia	Términos y Condiciones de Campañas Promocionales y Publicitarias	Vigencia: Enero 2026
---------------------------------	--	----------------------

Se aplicarán las retenciones e impuestos en la fuente que haya lugar.

Los gastos, descuentos y, en general, los costos a cargo del consumidor para la entrega del incentivo, si llegaren a ser aplicables, se establecerán en las Condiciones Particulares de la Actividad.

11. ¿Cómo envío peticiones, quejas y reclamos sobre esta Actividad?

Podrás realizar cualquier petición, queja y/o reclamo en relación con el Reconocimiento otorgado con la Actividad, o resolver cualquier inquietud que se tenga relacionada comunicándote con nuestros canales de atención:

- Teléfono: 6013571102,
- Correo electrónico: ayuda@nu.com.co
- Chat disponible en la App Nu.

En todos los canales de atención estamos disponibles las 24 horas del día, todos los días de la semana.

12. Ley Aplicable

Los TyC se rigen por las leyes de la República de Colombia y cualquier disputa derivada o relacionada con él será sometida a la jurisdicción ordinaria colombiana.

Al participar en la Actividad, confirmas que has leído, comprendido y aceptado estos TyC. Nuestro compromiso es acompañarte con transparencia, por eso te invitamos a consultarlos con calma y, si tienes alguna duda, contáctanos. Estamos aquí para ayudarte.

Versión 1 Legal Nu Colombia	Términos y Condiciones de Campañas Promocionales y Publicitarias	Vigencia: Enero 2026
---------------------------------	--	----------------------

ANEXO 1 - CONDICIONES PARTICULARES DE LA ACTIVIDAD

Última actualización: 20 de enero de 2026

1. Nombre de la Actividad

Beneficios por compartir Nu

2. Vigencia de la Actividad

- **Fecha de Inicio:** 30 de enero de 2026
- **Fecha de Finalización:** 30 de junio de 2026

3. Requisitos para participar

- Haber recibido nuestra invitación a participar en “Beneficios por Compartir Nu” por correo electrónico.
- Ser Cliente Nu y tener al menos un producto activo.
- Estar al día con todos los pagos de tus productos, no haber sobrepasado la fecha límite de pago sin realizar el pago mínimo, y no encontrarse en situación de mora.
- No estar participando en programas de beneficios como Nu Plus, descuentos activos en la tasa de interés de tu tarjeta de crédito, beneficios de retiros gratis en cajeros automáticos u otras Actividades similares.

4. Dinámica de participación

Participar es muy fácil. Solo necesitas seguir estos pasos dentro de la App Nu:

- Invita desde la App de Nu a alguien que aún no sea Cliente Nu, esta persona será tu Referido. Solo se considerarán válidos los referidos que se inscriban a través del link de referidos compartido desde la app Nu.
- Tu Referido debe registrarse a través de tu invitación, ser aprobado y convertirse en Cliente Nu.

- Cuando tu invitado complete con éxito todo el proceso y se convierta en cliente de Nu, recibirás una notificación en la App Nu.
- Busca el botón llamado “Activar” que te permitirá empezar a disfrutar del beneficio.
- Es importante que actives el Beneficio desde la App Nu, ya que no lo activamos automáticamente.
- Este botón sólo estará disponible durante el tiempo de vigencia de la Actividad. Si no lo activas antes de que finalice ese período, no podremos reactivar el beneficio más adelante.
- Disfruta el beneficio por 7 días calendario consecutivos para hacer compras con tu Tarjeta de Crédito Nu con una tasa de interés preferencial, sin importar el número de cuotas en queieras tus compras. Este Beneficio aplica conforme a lo descrito en el Numeral 5 de este anexo y se activa desde el momento en que lo activas dentro de la App Nu.
- Pasado ese plazo, tus compras volverán a estar sujetas a la tasa de interés regular de tu tarjeta.

5. ¿En qué consiste el Reconocimiento?

Al completar un referido exitoso y activar el beneficio dentro de la App Nu, el Cliente accede a una tasa de interés preferencial del **15% E.A.**, aplicable exclusivamente a las compras realizadas con la Tarjeta de Crédito Nu durante el periodo de vigencia. Este beneficio es único y se limita a **una (1) sola entrega por Cliente**, independientemente de que el Cliente realice múltiples referidos válidos posteriores.

Al ser activado, el beneficio tendrá una vigencia improrrogable de **siete (7) días calendario**, contados a partir del momento exacto de su activación en la app. La tasa preferencial aplicará a todas las compras realizadas durante dichos 7 días, independientemente del número de cuotas seleccionado.

Una vez finalizado el periodo de 7 días, las nuevas compras que realice el Cliente se regirán nuevamente por la tasa de interés vigente estándar informada por Nu en ese momento. Este beneficio no es acumulable con otras promociones.

Versión 1 Legal Nu Colombia	Términos y Condiciones de Campañas Promocionales y Publicitarias	Vigencia: Enero 2026
---------------------------------	--	----------------------

6. ¿En qué casos podrías perder el reconocimiento?

Queremos que aproveches al máximo este beneficio, pero hay ciertas situaciones en las que ya no aplicará. Te contamos cuáles son:

- Si modificas tu deuda: Si refinancias, redifieres o haces algún cambio sobre tu deuda mientras el beneficio está activo, este se cancelará. A partir de ese momento, las compras realizadas estarán sujetas a la tasa de interés vigente que hayas pactado al momento de la modificación.
- Si entras en mora: Si te atrasas en un pago durante el período del beneficio, este se cancela automáticamente. En ese caso, tu deuda empezará a generar intereses a la tasa de interés de mora vigente.
- Si ya no cumples con las condiciones de participación del numeral 3 de este anexo.

7. Vigencia

Esta actividad estará vigente desde el 21 de enero de 2026 y se mantendrá activa hasta el 30 de junio de 2026, o hasta que se agote el presupuesto total asignado a la Actividad, lo que ocurra primero. El presupuesto disponible para esta actividad es máximo de **\$70.000.000 COP**, monto que será distribuido en beneficios entre todos los Clientes de Nu que participen.

Una vez se alcance este límite, la Actividad analizará. En ese caso, te lo informaremos a través de los canales de contacto que tengas autorizados con Nu (como notificaciones en la app, correo electrónico o mensajes de texto).

Al participar en esta Actividad, el Participante acepta expresamente los Términos y Condiciones Generales de Campañas Promocionales y Publicitarias y las condiciones específicas contenidas en este Anexo.

Versión 1 Legal Nu Colombia	Términos y Condiciones de Campañas Promocionales y Publicitarias	Vigencia: Enero 2026
---------------------------------	--	----------------------